



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el ciudadano **JAIME EDUARDO ROJAS PAZMIÑO** ha desarrollado una importante carrera de servicio al pueblo del Ecuador, transmitiendo su obra y pensamiento con profunda convicción y disposición de trabajo;

Que, en su labor como docente, directivo de varias organizaciones, y en el ejercicio como Diputado por la provincia de Tungurahua, ha generado espacios y actividades idóneas para el desarrollo integral de la comunidad, imbuido de un comprometido profesionalismo y amplia visión social;

En atención a la solicitud formulada por el arquitecto Fernando Callejas Barona, Asambleísta por la provincia de Tungurahua, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el ingeniero **JAIME EDUARDO ROJAS PAZMIÑO**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y trabajo del ingeniero **JAIME EDUARDO ROJAS PAZMIÑO**, ponderando su mística de servicio e importantes aportes en función del progreso y bienestar colectivo.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", a los méritos educativo e investigativo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diez días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal